

## ACTA

### ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### LICITACION PÚBLICA ABREVIADA N°1-2025-HEVES-MINSA-1 ADQUISICION ANUAL DE SUCEDANEO DE LECHE MATERNA CON LACTOSA PARA EL ABASTECIMIENTO 2025 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

En el distrito de Villa El Salvador, siendo las 11.00 horas del día 04 de julio del 2025, en la Unidad de Logística, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, el Oficial de Compra del proceso en mención da cumplimiento a la evaluación de ofertas.

Que, con fecha 23.06.2025, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, terminó el Registro de Participantes (Electrónica), según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	20100052050	PERUFARMA S A
2	Proveedor con RUC	20100067081	DISTRIBUIDORA CONTINENTAL 6 S A
3	Proveedor con RUC	20100096936	ABBOTT LABORATORIOS SA

Que, con fecha 24.06.2025, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, se llevó a cabo el acto de presentación de ofertas (vía electrónica), contando con la presentación de las siguientes ofertas y su respectivo detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20100052050	RB HEALTH PERU S.R.L - PERUFARMA S.A.
2	20100096936	ABBOTT LABORATORIOS SA

#### 1. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Los evaluadores revisan que la oferta contenga los documentos señalados en el Capítulo II de la Sección Específica de las bases, caso contrario la oferta se considera no admitida.

De acuerdo al Acta de Evaluación de Muestras realizado por el Órgano encargado para Evaluación de Muestra del ítem, el cual concluyó en lo siguiente:

N°	ÍTEM	EVALUACIÓN DE MUESTRA	
		ABBOTT LABORATORIOS SA	RB HEALTH PERU SRL - PERUFARMA SA
01	SUCEDANEO DE LA LECHE MATERNA CON LACTOSA X 400G	SI CUMPLE	SI CUMPLE

El Oficial de Compra procedió a determinar, si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección, la evaluación realizada concluye en lo siguiente:

EP

**En la verificación de las ofertas, se detalla: (\*)**

- Con CARTA N°01-2025-LP-ABR-1-2025-HEVES-MINSA-1, el Oficial de Compra solicitó al postor **RB HEALTH PERU SRL – PERUFARMA SA** la subsanación de su oferta, dándole plazo de dos (02) días hábiles de acuerdo al reglamento, remitiendo la subsanación dentro del plazo otorgado.

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (...)	d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas. (...)	f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento (...). (Anexo N° 5)	g) Muestra: Se deberá presentar obligatoriamente para la evaluación una muestra del ítem requerido. (...)
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
RB HEALTH PERU SRL – PERUFARMA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE (*)	NO APLICA	CUMPLE
ABBOTT LABORATORIOS SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

POSTOR	h) Copia de la Resolución, Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente otorgado por la DIGEMID-MINSA y/o DIGESA-MINSA según corresponda, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.2 del Capítulo III.	i) Copia del Protocolo o Certificado de Análisis, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.2 del Capítulo III.	j) Copia de Certificado vigente de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.2 del Capítulo III.	k) Oferta Económica (Anexo N° 6)	SITUACIÓN
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	ADMITIDA / NO ADMITIDA
RB HEALTH PERU SRL – PERUFARMA SA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	NO ADMITIDA
ABBOTT LABORATORIOS SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

Es preciso señalar que, la oferta del postor **RB HEALTH PERU SRL – PERUFARMA SA** es **NO ADMITIDA**, dado que no cumple con el inciso j) del numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, respecto a: "Copia de Certificado vigente de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.2 del Capítulo III", dado que de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones técnicas, en su oferta no ha presentado el CBPA de la empresa con quien realiza la prestación de almacenamiento según lo señalado en el CBPA N°1457-2023 (folio 97 de su oferta), siendo dicho documento subsanable por ser documento emitido por entidad pública según lo señalado en el artículo 78 del Reglamento, lo cual no fue subsanado dentro del plazo otorgado; a su vez, no presentó el documento que acredite vínculo contractual entre ambas partes, lo cual no es objeto de subsanación por ser documento emitido por entidad privada, por lo cual la oferta del postor **RB HEALTH PERU SRL – PERUFARMA SA** es **NO ADMITIDA**.

6

## 2. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A continuación, se indica que el postor ADMITIDO pasa a la etapa de calificación, al haber cumplido con acreditar la documentación requerida en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección, por lo que se procede a revisar si el postor admitido cumple con los requisitos de calificación del numeral 3.5 del Capítulo III de la Sección Específica.

Postor: ABBOTT LABORATORIOS SA		DETALLE	
REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS		CUMPLE	NO CUMPLE
A.	CAPACIDAD LEGAL	X	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
SITUACION		CALIFICADO	

## 3. EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Los evaluadores aplican los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las bases a las ofertas que cumplen los requisitos de calificación. La evaluación de la oferta económica es simultánea a la evaluación técnica, por lo cual la oferta económica es un factor de evaluación.

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE PRECIO (40 PUNTOS)	PLAZO DE ENTREGA (30 PUNTOS)	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA (5 PUNTOS)			GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR (25 PUNTOS)
1	ABBOTT LABORATORIOS SA	S/ 63,000.00	40	30	0	25	95	1°

## 4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección LICITACION PÚBLICA ABREVIADA N°1-2025-HEVES-MINSA-1, para la ADQUISICION ANUAL DE SUCEDANEO DE LECHE MATERNA CON LACTOSA PARA EL ABASTECIMIENTO 2025 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, al postor ABBOTT LABORATORIOS SA por el monto de S/ 63,000.00 soles, el cual que ocupa el 1° lugar y resultó calificado.
  - Publicar este resultado en la plataforma del SEACE, conforme a lo señalado en el reglamento de la ley.
- Siendo las 17:10 horas del mismo día y en señal de conformidad se suscribe la presente acta:

  
ELIZABETH LOURDES LAURA RAMOS  
Oficial de Compra  
LP-ABR-1-2025-HEVES-MINSA-1

**ACTA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS DE: ADQUISICIÓN ANUAL DE SUCEDANEO DE LECHE MATERNA CON LACTOSA PARA EL ABASTECIMIENTO 2025- HEVES**

LP-ABR-1-2025-HEVES-MINSA-1 "ADQUISICIÓN ANUAL DE SUCEDANEO DE LECHE MATERNA CON LACTOSA PARA EL ABASTECIMIENTO 2025 - HEVES"

SERVICIO DONDE SE EVALUÓ LAS MUESTRAS:

UNIDAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA - ÁREA DE FÓRMULAS ENTERALES

NOMBRE DEL PRODUCTO:

SUCEDANEO DE LECHE MATERNA CON LACTOSA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESIONAL QUE EVALUÓ LA MUESTRA

1. Un (01) Representante de la Unidad de Nutrición y Dietética:

Lic. Edinson Joel Arévalo Cadillo

2. Un (01) representante de la Unidad de Farmacia:

Q.F. Reyner Rojas Roca

FECHA Y HORA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS:

25 DE JUNIO DEL 2025 - 15:20 hrs.

NOMBRE DE LOS POSTORES:

1. ABBOTT LABORATORIOS S.A.

2. DERUFARMA S.A.



ITEM	Características y/o requisitos funcionales a verificar	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	METODO DE EVALUACIÓN	ABBOTT LABORATORIOS S.A.		PERUFARMA S.A.	
				SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Consistencia de reconstitución: Mezcla homogénea, la cual no deberá formar grumos, sedimentos o precipitados.</p>	<p><b>Prueba de dilución:</b></p> <p>1) Se extraerá la cantidad estándar de polvo, según la indicación del producto, para la preparación con 4 onzas de agua o 120cc de agua, según la indicación del producto, todo ello en un vaso de vidrio transparente</p> <p>2) Se deberá disolver por completo según la indicación del producto.</p> <p>3) Se dejará reposar la preparación por el tiempo de una (01) hora.</p> <p>4) Después de transcurrido ese tiempo, se observará con la ayuda de una cuchara de acero, que la preparación tenga una mezcla homogénea y que no haya formado grumos, sedimentos o precipitados.</p>	<p>Verificación visual y táctil</p>	✓		✓	

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS:  
 SIENDO LAS 16:20 HRS LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS DEL ITEM 1 DE LOS POSTORES ABBOTT LABORATORIOS S.A  
 Y PERUFARMA S.A S CUMPLEN CON LA CARACTERÍSTICA VERIFICADA

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR  
 LIC. NUT. EDINSON J. AREVALO CADILLO  
 Unidad de Nutrición y Dietética  
 CNP 4139 / RNE 0436

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR  
 Q.F. RAYNEGA 18397  
 C.O.P. 48303012

Representante de la Unidad de Nutrición y Dietética

Representante de la Unidad de Farmacia

